



Documento
Acuse

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Montes
Hernández
28-06-19

REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE TRÁMITES DE LA SUBPROCURADURÍA DE AUDITORÍA AMBIENTAL PARA SU MEJORA REGULATORIA

Me permito hacer referencia al Programa de Mejora Regulatoria 2019-2020 para los trámites que tiene a su cargo la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental, los cuales son:

1.- Solicitud de Certificado

Trámite PROFEPA-02-001, Obtención de un Certificado Ambiental (Obtención de un Certificado Ambiental)

Modalidad A: Auditoría ambiental previa a la solicitud.

Modalidad B: Auditoría ambiental posterior a la solicitud, sin plan de acción.

Modalidad C: Auditoría ambiental posterior a la solicitud, con plan de acción.

Recibi copia
28 Junio
A. [Signature]

2.- Renovación de Certificado

Trámite PROFEPA-02-002, Solicitud para la Renovación de un Certificado Ambiental (Solicitud para la Renovación de un Certificado Ambiental)

Modalidad A: Renovación por informe de diagnóstico ambiental.

Modalidad B: Renovación por reporte de desempeño ambiental.

Recibi Copia
28-Junio-2019
Luis A. Chang W
[Signature]

3.- Auditores Ambientales

Trámite PROFEPA-02-003, Solicitud de aprobación de un auditor ambiental

Modalidad A: Aprobación por primera vez.

Modalidad B: Modificación de la aprobación.

Modalidad C: Renovación de la aprobación.

Recibi documento
Aurora Seguer
28.VI.19.

Recibi copia
Andrés [Signature]
28-Junio 2019

El pasado 27 de mayo del año en curso, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los LINEAMIENTOS de los Programas de Mejora Regulatoria 2019-2020 de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal; en este documento, anexo II, señala que tipo de acción son las que se deben de realizar la inscribir un trámite en el PMR; las cuales son: Eliminación total del Trámite o Servicio o Modificación que derive en una acción de simplificación.

Recibi copia
28-Junio-19
[Signature]

Recibi copia
28/06/2019
[Signature]

[Signature]

Para el caso de simplificación se entienden las siguientes acciones:

1. Establecimiento de afirmativa ficta
2. **Eliminación de requisitos, datos o documentos**
3. Reducción de plazo máximo de resolución
4. Ampliación de vigencia
5. Transformación de un Trámite en un aviso
6. Digitalización de punta a punta
7. Mejora de medios digitales del Trámite o Servicio
8. Simplificación de formato
9. Suprimir obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio
10. Procedimiento de resolución inmediato
11. Fusión
12. Otra acción de simplificación (sujeto a cumplimiento del artículo 80 de la Ley, mismo que será verificado por la Comisión Nacional).

Derivado de lo anterior, me permito informar que posterior a una revisión exhaustiva a los trámites en mención, el único trámite susceptible a ser mejorado es el **TRÁMITE PROFEPA-02-003, SOLICITUD DE APROBACION DE UN AUDITOR AMBIENTAL**, en la sección de anexos. Donde se solicitarán eliminación de requisitos, dependiendo de la modalidad del trámite.

En este formato, se realizará lo establecido en la sección 2, que corresponde a 2. Eliminación de requisitos, datos o documentos, en la sección de anexos. La sección antes mencionada, actualmente se encuentra así:

Anexos (Artículo 15 LFPA; Artículo 34 RLGEEPAMAAA;)

- | | Si | No | N/A |
|--|----|----|-----|
| 1 Copia simple del Poder Notarial del Representante (si es persona moral) o carta poder (si es física) | | | |
| 2 Copia simple de la identificación oficial del representante legal | | | |
| 3 Copia simple de la acreditación vigente (para Aprobaciones o modificaciones con alta) | | | |
| 4 Ficha técnica para cada integrante (para Aprobaciones, Renovaciones o modificaciones con alta). | | | |
| 5 Relación de trabajos realizados | | | |

Si	No	N/A



Propuesta de mejora para disminución de requisitos:

Anexos (Artículo 15 LFPA; Artículo 34 RLGEEPAMAAA;)

- 1 Copia simple del Poder Notarial del Representante (si es persona moral) o carta poder (si es física). Para el caso de renovación o modificación se deberá de presentar sólo en caso de haber modificado a su representante legal.
- 2 Copia simple de la identificación oficial del representante legal. Para el caso de renovación o modificación, se deberá de presentar sólo en caso de haber modificado a su representante legal.
- 3 Copia simple de la acreditación vigente (para Aprobaciones o modificaciones con alta)
- 4 Ficha técnica para cada integrante (para Aprobaciones, Renovaciones o modificaciones con alta)
- 5 Relación de trabajos realizados (Para Auditores Ambientales que deseen realizar su renovación, deberán ser sólo de los últimos 12 meses)

Si	No	N/A

Modalidad A: Aprobación por primera vez

Art. 33 Y 34 RLGEEPAMAAA

Modalidad B: Modificación de la aprobación

Art. 35 RLGEEPAMAAA

Modalidad C: Renovación de la aprobación

Art. 38 RLGEEPAMAAA

Finalmente, se anexa el trámite que deberá de ser modificado y entrar dentro del Programa de Mejora Regulatoria 2019-2020. Cabe señalar que esta propuesta de mejora será propuesta a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, organismo que decidirá si esta mejora es procedente.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Para uso exclusivo de la PROFEPA

Modalidad A: Aprobación por primera vez

Art. 34 RLGEEPAMAAA

Fecha de recepción de la solicitud:

Día	Mes	Año

Modalidad B: Modificación de la aprobación

Art. 35 RLGEEPAMAAA

Modalidad C: Renovación de la aprobación

Art. 38 RLGEEPAMAAA

Datos generales del Auditor Ambiental (Artículo 34 RLGEEPAMAAA; Artículo 35 RLGEEPAMAAA; Artículo 38 RLGEEPAMAAA; ACUERDO para la adopción y uso por la Administración Pública Federal de la Clave Única de Registro de Población)

1. Nombre o razón social			2. Registro Federal de Contribuyentes			3. Clave Única de Registro de Población (si aplica)			4. Clave de aprobación (para renovaciones o modificaciones)		
Domicilio (Artículo 34 RLGEEPAMAAA; Artículo 15 LFPA)											
5. Calle				6. Núm. Ext.		7. Núm. Int.		8. Colonia			
9. Localidad o población			10. Delegación o municipio			11. Estado			12. Código postal		
Clave lada		Número		Extensión		Clave lada		Número		Extensión	
13. Teléfono				14. Teléfono alterno				15. Correo electrónico			
16. Correo electrónico alterno				17. Nombre del representante legal							
18. Registro Federal de Contribuyentes			19. Clave Única de Registro de Población			20. Correo electrónico			21. Clave acreditación		
Información de la acreditación (Artículo 34 RLGEEPAMAAA)											
22. Fecha de expedición			23. Vigencia de la acreditación (si aplica)			24. Alta			25. Baja		

Relación de Auditores Coordinadores y Auditores Especialistas (Artículo 15 LFPA; Artículo 34 RLGEEPAMAAA; Artículo 36 RLGEEPAMAAA)

Movimiento		Especialidades													
24. Alta	25. Baja	26. Apellido paterno	27. Apellido materno	28. Nombre(s)	29. Agua	30. Aire y ruido	31. Suelo y subsuelo	32. Residuos	33. Recursos naturales	34. Vida silvestre	35. Recursos forestales	36. Riesgo y emergencias ambientales	37. Gerente Técnico	38. Gerente Técnico Sustituto	39. Auditor Coordinador

Relación de Auditores Coordinadores y Auditores Especialistas (Artículo 15 LFPA; Artículo 34 RLGEPPAMAAA; Artículo 36 RLGEPPAMAAA)															
Movimiento				Especialidades											
24. Alta	25. Baja	26. Apellido paterno	27. Apellido materno	28. Nombre(s)	29. Agua	30. Aire y ruido	31. Suelo y subsuelo	32. Residuos	33. Recursos naturales	34. Vida silvestre	35. Recursos forestales	36. Riesgo y emergencias ambientales	37. Gerente Técnico	38. Gerente Técnico Sustituto	39. Auditor Coordinador

<div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 100%;"></div>	<p> <input type="checkbox"/> 40. Acepto <input type="checkbox"/> 41. No Acepto Enviar y recibir notificaciones vía correo electrónico, relativas a este trámite. (Artículo 15 LFPA) </p>
42. Nombre y firma del representante legal (Artículo 15 LFPA)	

Anexos (Artículo 15 LFPA; Artículo 34 RLGEPPAMAAA;)

- 1 Copia simple del Poder Notarial del Representante (si es persona moral) o carta poder (si es física)
- 2 Copia simple de la identificación oficial del representante legal
- 3 Copia simple de la acreditación vigente (para Aprobaciones o modificaciones con alta)
- 4 Ficha técnica para cada integrante (para Aprobaciones, Renovaciones o modificaciones con alta)
- 5 Relación de trabajos realizados

	Si	No	N/A





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



TRÁMITE PROFEPA-02-003, SOLICITUD DE APROBACION DE UN AUDITOR AMBIENTAL

SECRETARÍA DE
 MEDIO AMBIENTE Y
 RECURSOS NATURALES

INSTRUCTIVO DE LLENADO

- Seleccionar la modalidad del trámite a realizar. Puede ser más de uno, para el caso de modificación y renovación de la aprobación).
- Asentar la fecha de elaboración de la ficha técnica, y de la solicitud, las cuales pueden no ser coincidentes.
- La fotografía o imagen puede ser normal o digital a color, debe ser reciente, de frente con expresión neutral.
- Limitarse al espacio asignado para ello.
- En información curricular y de experiencia, resumir de lo más reciente hacia atrás; en las renovaciones o modificaciones manifestar sólo actualizaciones a la información.

No.	Campo	Escribir o seleccionar opción
1	Nombre o razón social	El Nombre o razón social de la Unidad de Verificación, conforme se señala en la acreditación.
2	Registro Federal de Contribuyentes	El Registro Federal de Contribuyentes de la UV
3	Clave Única de Registro de Población (si aplica)	La Clave Única de Registro de Población de la persona que requisita la solicitud. No aplica para personas morales.
4	Clave de aprobación (para renovaciones o modificaciones)	Si el trámite se refiere a la Solicitud de Renovación o Solicitud de Modificaciones, asentar la Clave con la cual fue Aprobada la UV. AAPROFEPA-XXX-YY, donde XXX corresponde al número y YY al año
5	Calle	Calle donde se ubica el domicilio del Auditor Ambiental
6	Núm Ext.	Número de la calle donde se ubica el domicilio del Auditor Ambiental
7	Núm Int.	Número interior del domicilio del Auditor Ambiental
8	Colonia	Colonia donde se ubica el domicilio del Auditor Ambiental
9	Localidad o población	Localidad o población donde se ubica el domicilio del Auditor Ambiental
10	Delegación o municipio	Delegación o municipio
11	Estado	Estado
12	Código postal	Código postal
13	Teléfono	El número telefónico que será publicado en el padrón de auditores ambientales.
14	Teléfono alternativo	El número telefónico complementario que será publicado en el padrón de auditores ambientales.
15	Correo electrónico	Correo que será publicado en el padrón de auditores ambientales y usado para el sistema de auditoría en línea (AAL).
16	Correo electrónico alternativo	Correo alternativo que será publicado en el padrón de auditores ambientales.
17	Nombre del representante legal	Nombre del titular, si es persona física, o representante con poderes.
18	Registro Federal de Contribuyentes del representante legal.	El Registro Federal de Contribuyentes del representante legal.
19	Clave Única de Registro de Población	Clave Única de Registro de Población del representante legal.
20	Correo electrónico	Correo electrónico del representante legal.
21	Clave acreditación	Clave de Acreditación de la Unidad de Verificación, de acuerdo al documento de acreditación generado por la EMA. UVPROFEPA No. XX donde XX es el número consecutivo que otorga EMA.
22	Fecha de expedición	Fecha en la cual la Unidad de Verificación es acreditada, de acuerdo al documento de acreditación generado por la EMA (día/mes/año).
23	Vigencia de la acreditación (si aplica)	De acuerdo al documento de acreditación generado por la EMA (día/mes/año) o en su caso dejar vacío si la vigencia es permanente.
24	Alta	Marcar el cuadro con una "x" si se realiza el trámite PROFEPA-002-003 con alta de personal o especialidades.
25	Baja	Marcar el cuadro con una "x" si se realiza el trámite PROFEPA-002-003 con baja de personal o especialidades.
26	Apellido paterno	Apellido paterno del especialista o auditor coordinador
27	Apellido materno	Apellido materno del especialista o auditor coordinador
28	Nombre(s)	Nombre(s) del especialista o auditor coordinador
29	Agua	Marcar con una "x" en baja o alta según el caso. Debe coincidir con



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



TRÁMITE PROFEPA-02-003, SOLICITUD DE APROBACION DE UN AUDITOR AMBIENTAL

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	Campo	Escribir o seleccionar opción
		numerales 24 y/o 25.
30	Aire y ruido	Marcar con una "x" en baja o alta según el caso. Debe coincidir con numerales 24 y/o 25.
31	Suelo y subsuelo	Marcar con una "x" en baja o alta según el caso. Debe coincidir con numerales 24 y/o 25.
32	Residuos	Marcar con una "x" en baja o alta según el caso. Debe coincidir con numerales 24 y/o 25.
33	Recursos naturales	Marcar con una "x" en baja o alta según el caso. Debe coincidir con numerales 24 y/o 25.
34	Vida silvestre	Marcar con una "x" en baja o alta según el caso. Debe coincidir con numerales 24 y/o 25.
35	Recursos forestales	Marcar con una "x" en baja o alta según el caso. Debe coincidir con numerales 24 y/o 25.
36	Riesgo y emergencias ambientales	Marcar con una "x" en baja o alta según el caso. Debe coincidir con numerales 24 y/o 25.
37	Gerente Técnico	Estatus dentro del Auditor Ambiental. Campo informativo para la autoridad.
38	Gerente Técnico Sustituto	Estatus dentro del Auditor Ambiental. Campo informativo para la autoridad.
39	Coordinador	Marcar con una "x" en baja o alta según el caso. Debe coincidir con numerales 24 y/o 25.
40	Acepto	Marcar el cuadro con una "x" si acepta enviar y recibir comunicación por correo electrónico.
41	No Acepto	Marcar el cuadro con una "x" si acepta enviar y recibir comunicación por correo electrónico.
42	Nombre y firma del representante legal	Nombre del titular, si es persona física, o representante con poderes.. El mismo del numeral 17.
Anexos		
1	Copia simple del Poder Notarial del Representante (si es persona moral) o poder simple si es persona física.	
2	Copia simple de la identificación oficial del representante que realiza el trámite.	
3	Copia simple de la acreditación vigente (Aplica sólo para Aprobaciones o modificaciones con alta).	
4	Ficha técnica para cada integrante.	
5	Relación de trabajos realizados	